

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****23904** INTEGRAL PRESS, S.A.

Reducción y ampliación de capital social

En virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2010, a la vista del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2009, aprobado por unanimidad de la Junta y verificado por el Auditor de Cuentas de la sociedad, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos que tienen como efecto restablecer el equilibrio entre capital social y patrimonio neto, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

1. Reducir el capital social en la cifra de 7.939.547,70 euros. La reducción de capital se efectuará por el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las 810.446 acciones.

2. Simultáneamente se acuerda aumentar el capital social en la cifra de un 1.701.936,60 euros, incrementando el valor nominal de cada una de las acciones, mediante aportaciones dinerarias. El capital social queda fijado por este acuerdo en la cantidad de un 1.701.936,60 euros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 7 de julio de 2010.- El Consejero Delegado solidario, Óscar Rodríguez Mateos.

ID: A100055595-1